

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.145/2019

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Or-

denación Urbanística de Andalucía (LOUA), aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para Salón de Celebraciones en polígono 4, parcela 104, 105 y DS 79 de Posadas, por concurrir los requisitos del artículo 42.1 de la LOUA, promovido por El Cercado Romano, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la citada Ley.

Posadas, 9 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.